

1er

**Informe
Anual de
Actividades**



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Nayarit**

2008

Primera edición, diciembre de 2008.

Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Nayarit

Av. Allende No. 175 interior 1, Poniente
Zona Centro Tepic, Nayarit C.P. 63000
Teléfonos: (311) 217-72-14 y 217-74-14

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Directorio y nivel académico del personal del ITAI	4
3. Directorio del Consejo Consultivo del ITAI	5
4. Funciones generales de la institución	5
5. Sesiones del Consejo	6
6. Marco jurídico de la institución	7
7. Actividades de capacitación, cultura y desarrollo académico, difusión y vinculación	8
8. Convenios institucionales	18
9. Asistencia y participación en eventos oficiales	20
10. Las solicitudes de información	21
11. Revisión de páginas de Internet de los sujetos obligados	23
12. Recursos de revisión	31
13. Administración de recursos	45

1. Introducción

Hemos avanzado en acceso a la información pública y transparencia. Si tomamos en cuenta que el actual Instituto, antes Comisión, tiene bajo su responsabilidad garantizar esos derechos, además el de proteger los datos personales, desde junio de 2005 al 30 de noviembre de 2008 se han presentado cerca de 1500 solicitudes ciudadanas de información y se han instrumentado alrededor de 170 recursos de revisión, la gran mayoría resueltos a favor de los solicitantes.

En noviembre de 2007 se adicionó con una fracción el artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Nayarit, actualizándola conforme a nuestra Norma Fundamental dentro del término ordenado por el Constituyente Permanente. Más tarde, el 22 de diciembre el Congreso aprueba una nueva Ley de Transparencia que sustituye a la anterior, ajustándose a las premisas del Código de Buenas Prácticas y Alternativas de Leyes de Acceso a la Información Pública, elaborado por investigadores y expertos en la materia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del CIDE. Dicha ley entra en vigor el primero de enero de 2008.

En el mes de febrero de 2008, luego de aplicar el procedimiento, se designa por el Congreso al primer presidente del Instituto y, en marzo siguiente, se instala el Consejo del ITAI, órgano de control interno y para el fomento a las políticas públicas de transparencia, compuesto por ciudadanos destacados de la comunidad política.

Conforme a nuestras prácticas republicanas y al proceso de rendición de cuentas, el artículo 48 de la ley de la materia, el presidente del ITAI debe informar al H. Congreso en los siguientes términos:

***Artículo 48.** Antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso, el presidente del Instituto presentará por escrito un informe anual de labores sobre el estado que guarda la institución. Un extracto relevante de dicho informe será publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno.*

Previamente, el Consejo del ITAI debe recibir el informe anual de labores del presidente evaluando sus resultados, lo cual ocurrió en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2008.

2. Directorio y nivel académico del personal del ITAI

Nombre	Cargo
José Miguel Madero Estrada	Presidente del ITAI
Alfonso Nambo Caldera	Secretario Ejecutivo
Carlos Flores Santos	Coordinador de Procedimientos
Carlos Eduardo Herrera López	Director de Capacitación
David Aguilar Ramírez	Coordinador Administrativo
María Beatriz Parra Martínez	Notificadora

Plantilla de Personal	Nivel Académico
2	Doctorado
1	Maestría
3	Licenciatura

Visión

Ser una institución reconocida en el ámbito de sus funciones para contribuir al fortalecimiento de la participación social en el mejoramiento de nuestra vida democrática, garantizando la efectiva rendición de cuentas de las autoridades, el fomento y difusión de la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información pública. En los procesos institucionales, el ITAI asume el compromiso de actuar con apego a los valores éticos del servicio público y profesionalismo.

Misión

El ITAI se compromete y fomenta la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales y el acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Como órgano garante, coadyuva al efectivo y pleno ejercicio del derecho fundamental a favor de las personas, hacia la consolidación democrática de las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

3. Directorio del Consejo Consultivo del ITAI

Nombre	Cargo
José Miguel Madero Estrada	Presidente
Yolanda Cruz Tapia	Consejera
José Luis López Ramírez	Consejero
José Rogelio Gil	Consejero
José de Jesús Barajas Hernández	Consejero
Alfonso Nambo Caldera	Secretario Ejecutivo

4. Funciones generales de la institución

El Instituto de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, es un organismo público dotado de autonomía operativa, de gestión y decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de esta ley y con la participación de la sociedad.

Tiene como finalidades garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover y difundir la cultura de la transparencia, resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de acceso a la información, así como la protección de los datos personales en poder de los entes públicos.

El Consejo del Instituto, se integra por dos empresarios designados por el Consejo Empresarial de Nayarit, dentro de ellos una mujer; un Notario designado por el Colegio de Notarios Públicos del estado; un abogado designado por las agrupaciones de abogados legalmente constituidas. El Presidente del Consejo y el Secretario Ejecutivo del mismo, lo serán el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto.

El Consejo tiene atribuciones para promover y difundir la cultura de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales; promover la capacitación y actualización de las entidades públicas responsables de la aplicación de la Ley y su reglamento; instruir la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites que deban realizarse ante las entidades obligadas y ante el Instituto; promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley; promover que las

instituciones de educación superior públicas y privadas incluyan asignaturas que ponderen los derechos tutelados en la Ley, dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares; disponer se elaboren y publique estudios, investigaciones y, en general, apoyar cualquier medio que difunda el conocimiento de la materia; dictar medidas para orientar y auxiliar a las personas para ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior, la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que promuevan el conocimiento sobre estos temas y coadyuven con el Instituto en sus tareas sustantivas; establecer las políticas de creación, clasificación, tratamiento, conservación y resguardo de la información contenida en todos y cada uno de los archivos públicos e históricos; celebrar sesiones públicas; aprobar el plan de trabajo del Instituto; recibir el informe por escrito que anualmente presente el presidente del Instituto y evaluar los resultados obtenidos.

5. Sesiones del Consejo

Conforme lo dispone el artículo 46 de la Ley, se verificaron 4 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, derivando los acuerdos correspondientes para su ejecución y cumplimiento. Destaca los distintos ordenamientos que integran el marco jurídico de la institución, así como la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2009.





6. Marco jurídico de la institución

Conforme al programa de trabajo, el Consejo del ITAI aprobó durante el periodo que se informa, los siguientes ordenamientos:

- A. Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo de Transparencia, publicado en el Periódico Oficial el 30 de marzo de 2008.
- B. Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, publicado en el Periódico Oficial el 30 de abril de 2008.
- C. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, aprobado el 24 de abril y publicado en el Periódico Oficial el 7 de mayo de 2008.
- D. Lineamientos para que los entes públicos difundan la información fundamental, aprobados el 4 de junio de 2008.
- E. Recomendaciones a los partidos políticos en materia de transparencia, aprobadas el 4 de junio de 2008.

- F. Recomendaciones a las Instituciones de Educación Superior dotadas de autonomía, aprobadas el 4 junio de 2008.
- G. Recomendaciones a los gobiernos municipales, aprobadas el 4 de junio de 2008.
- H. Lineamientos para que los entes públicos difundan la información fundamental, aprobados el 4 de junio de 2008.
- I. Lineamientos para las Unidades de Enlace y Comités de Información, aprobados el 26 de agosto de 2008.

7. Actividades de capacitación, cultura y desarrollo académico, difusión y vinculación

Acciones realizadas de enero-noviembre 2008

Evento	Lugar	Fecha	Participantes
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Xalisco	22 enero	30
Taller para directores de medios impresos	Sala de Rectores de la UAN	25 enero	25
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Rosamorada	29 enero	30
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de San Blas	30 enero	30
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento Santiago	30 enero	25
Módulo Transparencia del Diplomado Interinstitucional "Democracia y ciudadanía en construcción. Sujetos, procesos y procedimientos políticos electorales"	Edificio de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAN.	Sesiones vespertinas durante los viernes de enero	25

Evento	Lugar	Fecha	Participantes
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de la Yesca	15 febrero	20
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Tepic	18 febrero	35
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Compostela	22 febrero	40
Inducción y capacitación a servidores públicos	Secretaría de Planeación, sala de juntas	4 marzo	15
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Ixtlán del Río	15 marzo	25
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Santa María del Oro	20 marzo	25
Inducción y capacitación a empresarios	Coparmex, Tepic, Nayarit	2 abril	30
Inducción y capacitación a servidores públicos	Congreso del Estado	9 y 10 abril	40
Inducción y capacitación a servidores públicos	Tribunal Superior de Justicia	15 abril	40
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Amatlán de Cañas	18 abril	30
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Ahuacatlán	18 abril	25
Inducción y capacitación a servidores públicos	Ayuntamiento de Jala	18 abril	20
Inducción y capacitación a servidores públicos	Universidad Tecnológica de la Costa, Santiago Ixcuintla	7 mayo	20

Evento	Lugar	Fecha	Participantes
Inducción y capacitación a servidores públicos	Procuraduría General de Justicia	15 mayo	25
Inducción y capacitación a servidores públicos	Secretaría de Salud	10 junio	41
Elaboración de criterios para la implementación de páginas web de las dependencias del Poder ejecutivo del Estado de Nayarit	Sala de juntas del ITAI, reunión con unidades de enlace del Poder Ejecutivo	7 al 16 de julio	15
Taller con presidentes municipales, síndicos y regidores electos del PRI	Auditorio del CDE del PRI	8 agosto	60
Inducción y capacitación a servidores públicos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, reunión con unidades de enlace del Poder Ejecutivo	20 agosto	15
Inducción y capacitación a alcaldes electos del PRI	Nuevo Vallarta, Nayarit	11 agosto	20
Inducción y capacitación a presidentes municipales, síndicos y regidores electos del PRD por los municipios de Acaponeta, Huajicori, Tecuala y Rosamorada	Casa de la Cultura de Acaponeta	18 agosto	40
Inducción y capacitación a regidores y síndicos municipales electos del PAN por los municipios de Jala, Ahuacatlan, Ixtlán, Amatlán, San Blas y Tepic	Comité Directivo Municipal del PAN en Tepic	11 de septiembre	30
Conferencia e inducción a estudiantes universitarios de la UAN	Federación de Estudiantes de la UAN, Auditorio de la Facultad de	12 septiembre	200

Evento	Lugar	Fecha	Participantes
	Medicina		
Inducción y capacitación a servidores públicos municipales	Ayuntamiento de Xalisco	9 octubre	42
Inducción y capacitación a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional	UP campus Tepic	29 octubre	40
Inducción a docentes de la Escuela Preparatoria "México", de la Universidad Autónoma de Guadalajara	Campus Tepic	30 octubre	30
Foro: La Transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Tepic	Auditorio Biblioteca Magna de la UAN	31 octubre	30
Inducción a educandos de la Universidad Marista	Campus Tepic	6 noviembre	50
Segundo Diplomado Nacional @ Distancia	Universidad de Morelia, Michoacán	10 noviembre	Video-conferencia
Inducción a educandos del Conalep	Campus Tepic	25 noviembre	80
Inducción a educandos de la Telesecundaria de Higuera Blanca, Bahía de Banderas	Telesecundaria	27 noviembre	30
Seminario de Transparencia y acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Invitación del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública del municipio de Guadalajara Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco Universidad de Guadalajara	28 noviembre	100

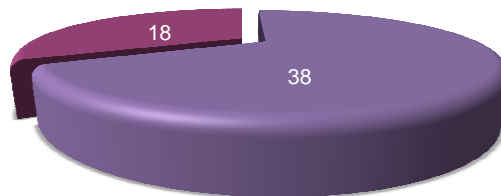
Mediante las acciones señaladas se logró intercambiar experiencias con 1378 personas, alcanzando una mejor cobertura de fomento a la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.





El ITAI llevó a cabo una tarea de vinculación y difusión directa con profesores y alumnos de distintas escuelas de educación básica, interactuando en el tema de transparencia. Para ese efecto, se elaboró y ejecutó un Programa de Inducción a Escolares de los niveles de primaria y secundaria, en materia de Transparencia y Acceso a la Información, en el periodo comprendido de marzo a octubre, logrando entrevistar a Directores de los planteles educativos y habiendo sido autorizados para el ingreso a las aulas de los grupos de quinto y sexto año de primaria y primero, segundo y tercero de secundaria, hicimos la inducción correspondiente en 56 instituciones educativas, con un total de 293 grupos visitados para alcanzar 8672 alumnos beneficiados, con quienes hablamos sobre los temas básicos de transparencia.

Escuelas en las que se realizó la difusión de la cultura de la transparencia

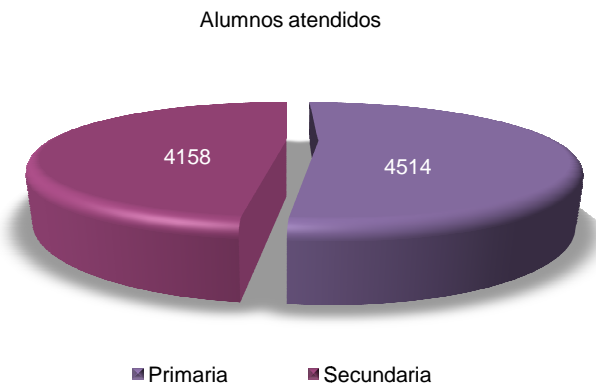


■ Primarias ■ Secundarias

En total se atendieron 168 grupos atendidos en escuelas primarias y 125 grupos atendidos en escuelas secundarias.



Así, se atendieron 4158 alumnos de nivel primaria y 4514 de nivel secundaria.







En este programa, conducido por el director de Capacitación del ITAI, han participado estudiantes de la licenciatura en Derecho de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como de la Universidad del Valle de Matatipac, quienes prestan sus prácticas profesionales en nuestra institución. Sus nombres son: Arciniega Íñiguez Luis, Arellano Aguayo Perla Odeth, Bernal Cruz Ariana Margarita,

Carrillo Sandoval Elda, Cervantes Avilés Abril Marilú, Durán Pacheco Maritza, Flores Topete Karla Belem, Lucano Huizar Lissete, Michel Manuel Hildeberto, Morán Santos Arely Elizabeth, Ramírez Topete Érika y Rodríguez Ledesma Israel.

Para la difusión de las bases y principios de transparencia y acceso a la información, contamos con el respaldo del Poder Ejecutivo del Estado, al autorizar la transmisión de 53 programas radiofónicos por medio de la *Radio Aztlán* 550 AM, con una hora al aire cada semana. Así mismo, las autoridades de la Universidad Autónoma de Nayarit, autorizaron la realización de tres programas semanales de treinta minutos por medio de la *Radio Universidad* XHUANT 101.1 FM.

Estos programas, con el apoyo del personal técnico de las radiodifusoras, se producen y realizan directamente por los funcionarios del ITAI. En el caso de *Radio Universidad* colaboran estudiantes invitados.

En ambas estaciones radiofónicas se entrevistan a funcionarios y se analizan temas noticiosos y editoriales en la materia.





8. Convenios institucionales

- A. Convenio de Colaboración en materia de servicio social UNIVAM e Instituto de Transparencia, 10 de marzo de 2006.
- B. Convenio de colaboración en materia de prestación de prácticas profesionales, servicio social, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales, con la Universidad Autónoma de Nayarit, el 24 de enero de 2007.

- C. Convenio de Colaboración con la COMAIP Región Centro Occidente, para el concurso regional de ensayos sobre transparencia, el 6 de julio de 2007.
- D. Compromisos por la transparencia y la rendición de cuentas con el XXXVII Constitucional de Tepic, el 28 de marzo de 2008.
- E. Uno de los convenios más relevantes signado por el licenciado Ney González Sánchez, gobernador del estado y el comisionado presidente del IFAI maestro Alonso Lujambio, es el relacionado con la implementación del proyecto INFOMEX que permitirá al gobierno dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6º de la Norma Fundamental para que cualquier persona pueda solicitar y obtener información pública vía Internet desde cualquier lugar donde se encuentre. El convenio fue suscrito el 14 de noviembre de 2008, integrándose la comisión técnica encargada de procesar el sistema.





9. Asistencia y participación en eventos oficiales

El ITAI asistió a las reuniones nacionales y regionales de la COMAIP, en los meses de abril y mayo, donde se trataron los temas relevantes agendados por las directivas.

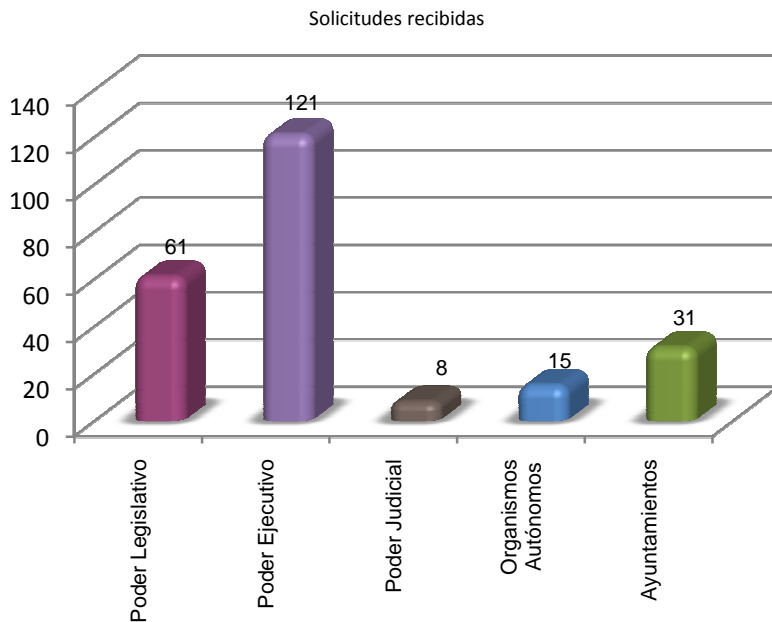
Específicamente asistimos a la firma de convenios en la ciudad de León, Guanajuato con órganos garantes de la región Centro-Occidente del país, para lanzar la convocatoria al concurso regional de ensayos en materia transparencia.

Junto con la Universidad Autónoma de Nayarit estamos participando en el segundo Diplomado Nacional @ Distancia que se organiza en coordinación con el Instituto de Transparencia del Estado de Michoacán y otras instituciones universitarias.

Formamos parte del comité curricular del primer Diplomado Interinstitucional de Transparencia que vamos a iniciar en el mes de febrero de 2009, con el concurso de los órganos garantes de Jalisco, Nayarit y Colima, según los programas académicos debidamente registrados por las universidades públicas de ambas entidades federativas.

10. Las solicitudes de información

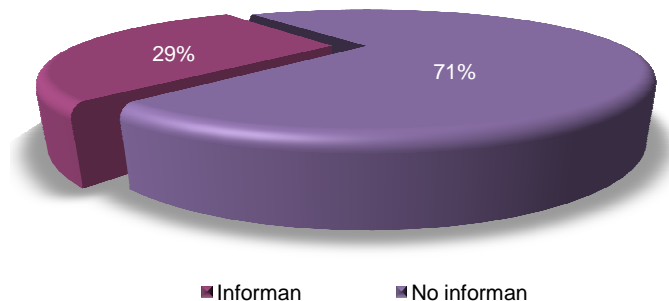
Los sujetos obligados atendieron 236 solicitudes de información en el 2008, del total el Poder Ejecutivo es el que más recibe.



Tendencia de las solicitudes en el 2008

Número de Solicitudes por dependencia	Únicos sujetos obligados que presentaron informe estadístico al ITAI
61	Poder Legislativo
121	Poder Ejecutivo
05	Secretaría de Planeación
02	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit
13	Servicios de Salud de Nayarit

Número de Solicitudes por dependencia	Únicos sujetos obligados que presentaron informe estadístico al ITAI
3	Secretaría de Desarrollo Rural
6	Secretaría de Educación Básica
34	Secretaría de Obras Públicas
25	Secretaría de Finanzas
5	Procuraduría General de Justicia
11	Secretaría de la Contraloría General
16	Consejo Estatal Contra las Adicciones
0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
0	Fogali
0	Corcavenay
1	INEA
0	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit
8	Poder Judicial
15	Organismos Autónomos
5	Tribunal Electoral del Estado de Nayarit
9	Universidad Autónoma de Nayarit
1	Universidad Tecnológica de Nayarit
31	Ayuntamientos
0	Acaponeta
0	Ahuacatlán
0	Amatlán de Cañas
29	Bahía de Banderas
0	Compostela
0	Del Nayar
0	Huajicori
0	Ixtlán del Río
0	Jala
0	La Yesca
0	Rosamorada
0	Ruiz
0	San Blas
0	San Pedro Lagunillas
0	Santiago Ixcuintla
1	Santa María del Oro
0	Tecuala
0	Tepic
0	Tuxpan
1	Xalisco
Total 236	



11. Revisión de páginas de Internet de los sujetos obligados

Sujetos obligados

Ente público	Número de sujetos obligados
PODER EJECUTIVO: Las oficinas del despacho del Ejecutivo, secretarías del Despacho, Procuraduría General de Justicia; organismos descentralizados, fondos y fideicomisos.	60
PODER LEGISLATIVO: Congreso y Órgano de Fiscalización Superior del Estado.	2
PODER JUDICIAL: Tribunal Superior de Justicia	1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS: Universidad Autónoma de Nayarit, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, ITAI, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Electoral del Estado y Tribunal de Justicia Administrativa.	6
AYUNTAMIENTOS: No incluye a los organismos descentralizados o paramunicipales. En la mayoría de los municipios se consideran, no limitativamente, al DIF municipal y a los organismos de operadores de agua potable y alcantarillado.	20
Total	89

A la fecha no existe un documento legislativo o administrativo oficial que arroje el número y denominación exacta de las entidades sectorizadas de la administración pública que permita un referente para conocer los sujetos obligados de transparencia. El único antecedente encontrado es el decreto administrativo, publicado en el *Periódico Oficial* el 3 de abril de 2002, tomo CLXX, número 48, por medio del cual el gobernador acordó sectorizar a los organismos públicos descentralizados, fondos y fideicomisos. Sin embargo, dicho decreto se ha desactualizado por el solo transcurso del tiempo y no clarifica la existencia, naturaleza y funcionamiento de todos los entes administrativos susceptibles de cumplir con las obligaciones de transparencia.

Con el carácter de sujetos obligados indirectos, se encuentran los partidos políticos y sindicatos que ejercen recursos públicos, así como personas físicas o jurídicas que se encuentran en esa misma condición. En este caso, la Ley prevé que la información sea proporcionada, en el caso de los partidos, por el Instituto Estatal Electoral y de los demás por el sujeto obligado que realizó la transferencia de recursos. Ningún partido político que actúa en la entidad cuenta con página web en lo que concierne a la presentación de la información fundamental a que la ley obliga.

El ITAI revisa periódicamente los portales de los sujetos obligados; las observaciones generalmente son comunicadas de manera directa al responsable de la unidad de enlace o al responsable de la unidad administrativa de tecnologías de la información.

Ocasionalmente las páginas son suspendidas por actualización o reparación, pero algunos sujetos obligados no lo comunican oportuna y formalmente al ITAI. Sin embargo, en lo general, el resultado de las revisiones es positivo, salvo el caso de los municipios, cuya presentación ha sido crónicamente deficiente.

www.transparencia.nayarit.gob.mx

Nayarit ya no es igual

MÁS TRANSPARENCIA PARA TODOS

Nayarit

Dependencias Entidades Enlaces

Solicitud de información

LEY de Transparencia

Reglamento de Transparencia

Transparencia para Niños

OFICINAS DE APOYO AL GOBERNADOR

FRACCION	DESCRIPCION	ACTUALIZADO	APLICA	ESTADO
1	ESTRUCTURA ORGANICA Y ATRIBUCIONES	31/07/2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS Y CURRICULUMS	31/07/2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	RETRIBUCION MENSUAL	31/07/2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	GASTOS MENSUALES DEL SERVIDOR PUBLICO	31/07/2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	SERVIDOR DE CARRERA	22/07/2008	<input type="checkbox"/>	NO APLICA
6	PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO	31/07/2008	<input checked="" type="checkbox"/>	

www.nayarit.gob.mx

www.tsjnay.gob.mx  **Poder Judicial** del Estado de Nayarit, México. 
Transparencia en la información

última modificación: 04 Noviembre 2008
revisión: 04 Noviembre 2008

Visitante número : 13987



Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
www.itai.nayarit.gob.mx



ifai

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, da a conocer a la población en general lo dispuesto en el Artículo 10 de dicha Ley.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Índice Artículo 10.

transparencia@correo.tsjnay.gob.mx

::  **Solicitud de Información** (PDF para impresión, se puede llenar en línea para su posterior impresión)

www.tsjnay.gob.mx/transparencia/transparencia.asp



ESTRUCTURA

DIRECTORIO DE DIPUTADOS

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS
Edificio Calle Puebla

REMUNERACIONES

VIAJES DE REPRESENTACION

AGENDA LEGISLATIVA

PROGRAMAS OPERATIVOS

PRESUPUESTO

Transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit se aprobó en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez" recinto oficial de este Honorable Congreso del Estado el día 18 de Diciembre de 2007 y se publicó en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el día 22 de Diciembre de 2007 y entró en vigor el día 01 de Enero de 2008.

www.congreso-nayarit.gob.mx



Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
www.itai.nayarit.gob.mx

[Acta día inhabil 17 de Noviembre 2008](#)

BIENVENIDA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, obliga a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, Ayuntamientos y a todos aquellos entes que reciben subsidios o recursos públicos, a rendir cuentas a sociedad. Es el instrumento legal y político con el cual se garantiza el derecho a saber, a conocer, a entender y exigir justificaciones sobre los resultados del trabajo público y la forma en cómo cumplen los funcionarios las responsabilidades que se les han encomendado.

La ley establece el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI), con el carácter de organismo constitucional autónomo dotado de atribuciones para fomentar la transparencia, hacer respetar los datos confidenciales de las personas, tutelar el acceso a la información y resolver, bajo el principio de máxima publicidad, las quejas o recursos que se presenten en contra de cualquier autoridad que obstaculice o niegue este derecho fundamental.

Mediante solicitud por escrito dirigida a la dependencia u organismo que posea la información. Si desconoce dónde se encuentra la misma, en el ITAI será auxiliado para definir quién resguarda o posee dicha información.

El acceso a la información pública sirve para lo que usted desee, pues el gobierno no es propietario de ella, simplemente la custodia y administra, de manera que sirve también para vigilar el buen funcionamiento de los órganos públicos, acceder a sus archivos y conocer sus actuaciones, disminuyendo las posibilidades de corrupción y generando transparencia y rendición de cuentas. El tener acceso dicha información hará que el servidor público tenga un mejor comportamiento y cumpla con la ley.

De esta forma, damos la bienvenida a todos aquellos usuarios que tengan interés en conocer y seguir la gestión

Quiénes somos

¿Cómo se integra?

Estructura Administrativa

Directorio

Conoce a tus Instituciones

El ITAI

¿Qué es el ITAI?

Atribuciones del consejo ITAI

Atribuciones del ITAI

Visión

Misión

Ubicación y teléfonos

Funciones

Naturaleza de las funciones

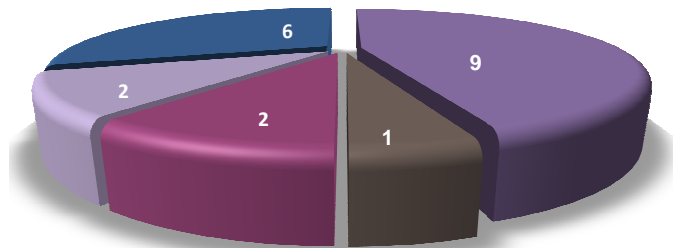
El ITAI como sujeto Obligado

Marco Normativo

www.itai.nayarit.gob.mx

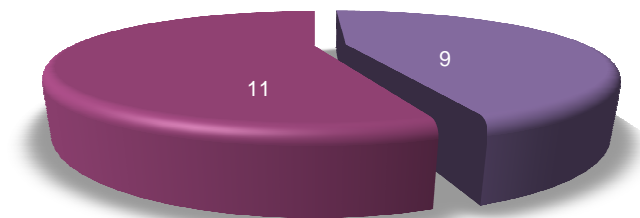
Situación actual de los municipios

Situación actual de los municipios



- Sí tienen vínculo a transparencia
- Vínculo vacío a transparencia
- No tienen página
- Vínculo a transparencia con 2 opciones
- No tienen vínculo a transparencia

Fecha de revisión: 18 de septiembre 2008



- Muestra alguna información sobre transparencia
- No muestra información sobre transparencia

Fecha de revisión: 18 de septiembre 2008

No.	Municipio	Estatus
1	Ahuacatlán	Sin página
2	Del Nayar	Sin página
3	Huajicori	Sin página
4	Rosamorada	Sin página
5	Ruiz	Sin página
6	San Pedro Lagunillas	Sin página
7	Santa María del Oro	No funciona
8	Xalisco	No funciona
9	Ixtlán del Río	Vínculo vacío
10	San Blas	Vínculo vacío
11	Yesca, La	Vínculo con dos opciones
12	Acaponeta	Sí
13	Amatlán de Cañas	Sí
14	Bahía de Banderas	Sí
15	Compostela	Sí
16	Santiago Ixcuintla	Sí
17	Tecuala	Sí
18	Tepic	Sí
19	Tuxpan	Sí
20	Jala	Sí (4 opciones)

Fecha de revisión: 18 de septiembre 2008

Revisión de los portales web de los sujetos obligados estatales

No.	Sujeto obligado	Cumplimiento %
1	Poder Legislativo	90
2	Poder Judicial	95
3	Tribunal de Justicia Administrativa	52
4	Tribunal Estatal Electoral	42
5	U.A.N.	59
6	I.T.A.I.	90
7	Instituto Estatal Electoral	45
8	C.E.D.H.	80

Fecha de revisión: 30 noviembre 2008

No.	Poder Ejecutivo	Cumplimiento%
1	Oficina de Apoyo al Gobernador	95
2	Procuraduría General de Justicia	95
3	Secretaría de Desarrollo Económico	95
4	Secretaría de Desarrollo Rural	95

No.	Poder Ejecutivo	Cumplimiento%
5	Secretaría de Educación Básica	95
6	Secretaría de Educación Media Superior, superior e Investigación Científica y Tecnológica	95
7	Secretaría de Finanzas	95
8	Secretaría de la Contraloría General	95
9	Secretaría de Obras Publicas	95
10	Secretaría de Planeación	95
11	Secretaría de Turismo	95
12	Secretaría del Medio Ambiente	95
13	Secretaría General de Gobierno	95
14	Servicios de Salud en Nayarit	95
15	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	95

Fecha de revisión: 30 noviembre 2008

12. Recursos de revisión

Año	Número de Recursos de Revisión
2008	48

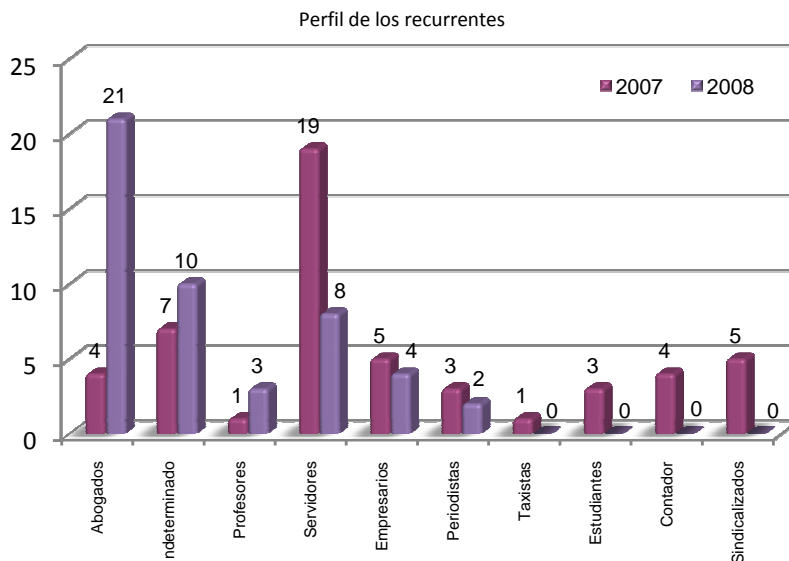
Entre los sujetos obligados respecto de las cuales se interpusieron recursos de revisión, se tiene a la Secretaría General de Gobierno, con 7 recursos; la Secretaría de Finanzas, con 5 recursos; el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con 5 recursos; la Comisión Estatal Mixta de Escalafón de los SEPEN, con 5 recursos; el Tribunal Superior de Justicia, con 4 recursos; la Universidad Autónoma de Nayarit, con 3 recursos; el Instituto Estatal Electoral, el Órgano de Fiscalización Superior y los Servicios de Salud, con dos recursos, mientras que con un recurso se tiene a los siguientes sujetos obligados: la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Educación Media Superior, la Procuraduría General de Justicia, la Junta Local Ganadera de Santiago, el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, el Fideicomiso Bahía de Banderas, el Ayuntamiento de Tepic, el Ayuntamiento de Tuxpan, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Tepic, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Juzgado Primero de lo Penal de Tepic, el Juzgado Penal de Santiago y la Procuraduría Agraria.

Número de recursos de revisión y recurrentes

Sujetos obligados	No. de recursos	Recurrente (s)
Secretaría General de Gobierno	7	Carlos Badhir Estrada Urciaga (3), Ismael Herrera (1), José Miguel Madero Estrada (1), Melquiades Buendia (2)
Secretaría de Finanzas	5	Carlos Badhir Estrada Urciaga (4), Melquiades Buendía (1)
Comisión Estatal Mixta de Escalafón de los SEPEN	5	Irma Leticia Espericueta Flores (2), Karla Miriam Villareal Arce (2), Felipe Castañeda Hernández (1)
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	4	Horst G. Steinmeyer (2), Xavier Xunior Esparza García (1), Iván Domínguez Acosta (1)
Tribunal Superior de Justicia	4	Jorge Javier Vargas López (1), Carlos Badhir Estrada Urciaga (1), Karla Miriam Villareal Arce (1), Karla Rosario Bizarrón Trejo (1)
Universidad Autónoma de Nayarit	3	Marco Antonio Beltrán Caldera (2), Carlos Badhir Estrada Urciaga (1)
Instituto Estatal Electoral	3	Gricela Villa Santacruz (2), Antonio Sáizar Guerrero (1)
Órgano de Fiscalización Superior	2	Eduardo Valenzuela Alba (2)
Servicios de Salud	2	Luis Eduardo Tello Rubio (2)
Ayuntamiento de Tepic	2	Santos Villa Díaz (1), Ismael González Parra (1)
Secretaría de Obras Públicas	1	Melquiades Buendia (1)
Secretaría de Educación Media Superior	1	Rebeca Elena Díaz Herrera (1)
Procuraduría General de Justicia	1	José Elías Martínez (1)
Junta Local Ganadera de Santiago	1	Carlos Badhir Estrada Urciaga (1)
Iprovinay	1	Roberto Orozco Ruiz (1)
Fideicomiso Bahía de Banderas	1	Marco Antonio Mendoza Díaz (1)
Ayuntamiento de Tuxpan	1	Raúl López Suazo (1)
Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit	1	Ma. Lilia Álvarez Peña (1)

Sujetos obligados	No. de recursos	Recurrente (s)
Juzgado Primero de lo Penal de Tepic	1	Carlos Badhir Estrada Urchiaga (1)
Juzgado Penal de Santiago	1	Carlos Badhir Estrada Urchiaga (1)
Procuraduría Agraria	1	Oscar Aurelio Rodríguez Arellano (1)

Entre los recurrentes que presentaron los recursos se encuentran abogados, profesores, servidores públicos y empresarios.



El siguiente cuadro ilustra la información que se solicitó por parte de los recurrentes dentro de los recursos de revisión:

# de Expediente	Información Solicitada
1	Nombre del propietario de vehículos y cambio de derechos de propiedad de los mismos.

# de Expediente	Información Solicitada
2	Copia certificada del plano de ejecución de apeo y deslinde que se llevó a cabo en la Unidad Deportiva Santa Teresita.
3	Copias certificadas de todos los vehículos propiedad de la Integradora Agropecuaria Comercial de Nayarit y copias certificadas de libertad de gravamen de esos vehículos.
4	Escrito informando acerca de la propiedad de los vehículos tipo trailers a nombre de la empresa Integradora Agropecuaria Comercial de Nayarit.
5	Copias certificadas de diversos vehículos; copias certificadas de libertad de gravamen de esas unidades y copias certificadas de todos los vehículos en propiedad a nombre de la Integradora Agropecuaria Comercial de Nayarit.
6	Constancias para conocer la propiedad del ganado vacuno.
7	Copias certificadas de diversos vehículos y copias certificadas de todos los vehículos en propiedad a nombre de la Integradora Agropecuaria Comercial de Nayarit.
8	Estudio psiquiátrico de Esteban Ramos Galaviz y preguntar al procurador qué interpretación le da al artículo 375 de la Ley Federal del Trabajo, para sindicalizados.
9	Informe por escrito de forma detallada de cuál es el procedimiento que se sigue para que se realicen los cambios de jueces adscritos al Poder Judicial del Estado de Nayarit.
10	Copias certificadas de diversos vehículos y copias certificadas de todos los vehículos en propiedad a nombre de la Integradora Agropecuaria Comercial de Nayarit.
11	Copias de los resultados de encuestas y estudios de opinión completos, pagados con recursos públicos, realizados por cualquier agencia o despacho, local o foráneo, que haya sido entregados para su conocimiento al titular del Poder Ejecutivo durante 2007 y 2008; incluyendo los oficios con los que fueron registrados en la Oficialía de Partes.
12	Categoría que ostenta una trabajadora del órgano legislativo; ingresos que percibe, con el correspondiente desglose de ingresos por concepto de sueldo base, estímulos, compensaciones y demás percepciones, así como sus deducciones; copia de su último talón de cheques.
13	Información relativa a la campaña publicitaria del PRI denominada 'más y mejor'.
14	1.- Copia simple de todos los viáticos de viaje pagados al Auditor General, Directores Generales, Directores de áreas, subdirectores, jefes de departamentos, Jefes de auditoría, Auditores, Agente Administrativo, Auxiliares Administrativos, capturistas, chofer o personal transitorio o eventual, por viajes realizados a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por el periodo comprendido desde el primer día que entró en funciones el Auditor general actual hasta la fecha en que den respuesta a la presente solicitud; favor de adjuntar copias simples de las pólizas

de
Expediente

Información Solicitada

de egresos correspondientes.

2.- Copia simple de todas las pólizas de egresos registradas por concepto de cuota y peajes, pasajes terrestres relacionados con los viáticos de viaje del punto anterior o en su defecto que hayan sido pagados por visitar la ciudad de Guadalajara, Jalisco y su documentación comprobatoria correspondiente; Números de cuentas bancarias, señalando el tipo de recurso que es manejado en cada una de ellas, lo anterior por el ejercicio 2006, adjuntar copia simple de los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2006.

3.- Números de cuentas bancarias, señalando el tipo de recurso que es manejado en cada uno de ellas, lo anterior por el ejercicio 2008, adjuntar copia simple de los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2007.

4.- Números de cuentas bancarias, señalando el tipo de recurso que es manejado en cada uno de ellas, lo anterior por el ejercicio 2008, adjuntar copia simple de los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias por el periodo del 01 de enero al 29 de febrero 2008.

5.- Números de cuentas bancarias, señalando el tipo de recurso que es manejado en cada uno de ellas, lo anterior por el ejercicio 2008, adjuntar copia simple de los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias por el periodo del 01 de enero al 29 de febrero 2008.

6.- Relación de nombres de las personas que les ha sido pagada compensación fija o extraordinaria, señalar el puesto que ocupan y el importe mensual que reciben, correspondiente al ejercicio 2007.

7.- Relación de nombres de las personas que les ha sido pagada compensación fija o extraordinaria, señalar el puesto que ocupan y el importe mensual que reciben, correspondiente al ejercicio 2008.

8.- Copias simples del programa de auditorías a realizar con los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (Profis) durante el ejercicio 2007.

9.- Copias simples del programa de auditorías a realizar con los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (Profis) para el ejercicio 2008.

10.- Copias simples de las pólizas de ingreso del mismo programa con su documentación comprobatoria de lo ejercido en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

11.- Copias simples de las pólizas de ingresos de los recursos Profis, así como las pólizas de egresos del mismo programa con su documentación comprobatoria de lo ejercido en el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero de 2008.

12.- Copias simples de pólizas de egresos y su comprobación respectiva donde

# de Expediente	Información Solicitada
	<p>hayan registrado el pago de honorarios médicos, cirugías y medicinas al Auditor General, Directores Generales, Directores de áreas, subdirectores, jefes de departamentos, jefes de auditoría, Auditores, Agente administrativo, Auxiliares Administrativos, capturistas, chofer o personal transitorio o eventual durante el periodo correspondiente del 17 de septiembre de 2005 al 06 de marzo 2008.</p> <p>13.- Copias simples de los contratos de Arrendamientos inmuebles celebrados por Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit dentro del periodo correspondiente del 17 de Septiembre de 2005 al 06 de marzo del 2008.</p> <p>14.- Copia simple del auxiliar de la cuenta Servicio de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones por el periodo correspondiente del 01 de enero de 2007 al 06 de marzo del 2008, así como los contratos respectivos acompañados del procedimiento de contratación que establece la Ley de Adquisiciones y las pólizas de egresos que amparan los gastos pagados por conceptos de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones con sus respectivos comprobantes.</p>
15	<p>Copias fotostáticas debidamente certificadas de todos y cada uno de los documentos a partir del día 28 (veintiocho) de noviembre del año 1998 (mil novecientos noventa y ocho), a la fecha, mediante los cuales, el BNO Fideicomiso Bahía de Banderas realizó o entregó cantidades en pesos por cualquier concepto al 'Ejido El Capomo y anexos', como lo son: derechos fideicomisarios, finiquitos, pagos compensatorios, derechos, aprovechamientos, indemnización constitucional de la expropiación, así como el pago del finiquito total y definitivo a que se refiere el convenio para la desocupación y entrega de los bienes expropiados al "Ejido El Capomo y Anexos.</p>
16	<p>Copia simple de todas y cada una de las modificaciones, reformas o adiciones a las leyes orgánicas del Poder Judicial del Estado.</p>
17	<p>Se anule la remoción que hace el Consejo de la Judicatura a la Juez del Partido Judicial de Santiago Ixcuintla; no surta sus efectos jurídicos dicha remoción.</p>
18	<p>Copia certificada de la resolución administrativa de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) de la Universidad del Álica del Norte; contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa; dictamen de uso de suelo; planos arquitectónicos y croquis de ubicación.</p>

# de Expediente	Información Solicitada
19	Copia simple de las reglas técnicas, procedimientos y métodos y sistemas que ha expedido el OFS, criterios establecidos respecto a las auditorías y procedimientos, expedientes administrativos para el funcionamiento de responsabilidades civiles, penales y administrativas, proyecto de presupuesto anual de los ejercicios 2005 al 2008, solicitud de ampliaciones, solicitudes de modificación, transferencias entre partidas a los presupuestos, declaraciones de impuestos en los ejercicios 2005-2008, oficios en los que recibió la cuenta pública de cada trimestre del 2006 y 2007, cuenta pública anual a los 20 municipios, informes de resultados a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del Congreso, Condonaciones a las multas impuestas en el cumplimiento de sus funciones, acuerdos sobre las actualizaciones a los principios de contabilidad Gubernamental, actas de instalación de los Comités Internos, actas de reuniones de los Comité Internos, en medio magnético la base de datos del sistema SAC o el que utilicen, publicación en Internet de las obligaciones del art. 10 de la Ley de Transparencia y copia simple de los acuerdos o dictámenes que haya presentado ante la CETAI.
20	Expediente completo de la licitación anunciada el 3 de marzo de este año, en el que se asigna a la empresa C&C para construir la obra sistema carretero de la Riviera Nayarit.
21	Facturas pagadas por el Gobierno del Estado durante 2007 y 2008 al periódico "Tolerancia Cero" por cualquier concepto.
22	Boletos de avión, oficios de solicitud y asignación de viáticos y gastos sujetos a comprobar, y notas y facturas de comprobación de los gastos efectuados por el Lic. Ney González Sánchez, gobernador del estado, acompañante(s) con motivo de su asistencia al simposium inmobiliario de Madrid 2008 celebrado los días 7, 8 y 9 del mes en curso.
23	Lista de invitados y pagos realizados a proveedores con motivo del desayuno realizado el 25 de enero de este año en Casa Nayarit con motivo del festejo del cumpleaños del Lic. Ney González Sánchez.
24	Copia simple de expediente clínico relacionado con gastos de hospitalización.
25	Copias simples de licencia o permiso de funcionamiento para la instalación de una pantalla gigante por la avenida insurgentes frente a plaza comercial Cigarrera.
26	1.- El número de claves de jefaturas de sector del nivel de preescolar que se encuentran vacantes. 2.- La ubicación de las claves de jefaturas de sector del nivel de preescolar boletinadas en el año 2008 dos mil ocho. 3.- Las plazas de jefatura de sector del nivel de preescolar boletinadas en el año 2008 dos mil ocho. 4.- En el supuesto de haberse boletinado alguna(s) plaza(s) de jefatura(s) de sector del nivel de preescolar, copia certificada del(los) boletín(es).

# de Expediente	Información Solicitada
	<p>5.- La causa por la cual se me puso en el lugar número 3, en la clave de inspectora en el catálogo de escalafón 2008, no obstante y haberme confirmado la puntuación y ubicación prevista en el proyecto de catálogo de escalafón 2008 (estaba en el lugar No. 2), mediante oficio No. 038/2008, de fecha 07 de marzo de 2008.</p> <p>6.- Elementos valorados y desglosados para que la Profra. Lorena Rosas Crespo, de estar en el lugar número 5 del Proyecto de Escalafón 2008, se haya cambiado al lugar número 1, en el Catálogo de Escalafón 2008.</p> <p>7.- Elementos valorados y desglosados para que la profesora María Isabel Chiquete Gómez, teniendo el mismo puntaje que la suscrita se haya colocado en el lugar número 2, en el Catálogo de Escalafón 2008, no obstante que la suscrita tenga mayor antigüedad en la clave de inspectora de preescolar.</p> <p>8.- Copia simple del expediente que obra en esa Comisión de la Profra. Lorena Rosas Crespo, que se encuentra en el lugar número 1, en el Catálogo de Escalafón 2008.</p> <p>9.- Copia simple del expediente que obra en esa Comisión de la Profra. María Isabel Chiquete Gómez, que se encuentra en el lugar número 2, en el catalogo de escalafón 2008.</p>
27	Copia simple de las minutas elaboradas por la Comisión Paritaria de Carrera Magisterial del Estado de Nayarit, desde el 01 enero de 2002 dos mil dos hasta el 31 de marzo de 2008 dos mil ocho.
28	Copia certificada de los documentos que justifican la propiedad de diversos vehículos.
29	Copia fiel del Acta de Instalación del Consejo referido en la que se toma protesta a sus integrantes vigentes. Copia de la Constancia de los procesos de selección de los representantes de los sectores ante dicho consejo. Copia del Acta de la Sesión en la que se analiza y aprueba el Reglamento interno de dicho Consejo y copia o ejemplar del Reglamento mismo. Copia del escrito con fecha 25 de Febrero 2008 presentando al C. José Gómez Pérez, Srío. del Consejo recibido el 27 de Febrero 2008, en la que Virgilio Tamez Orozco, Rogelio Parra Covarrubias y Odilio Becerra Cueto ostentándose como representantes de Hojanay, A.C., informan sobre supuesta destitución del C. Erik Eduardo Saracho Aguilar de la citada A.C. y/o del Consejo y acta de asamblea de la A.C., protocolizada e inscrita en el registro público u otro documento probatorio que acompañe dicha carta Verbigracia: Acta de Asamblea de la citada A.C., con fecha 29 de Agosto de 2007, citada en dicha carta. Copia del Acta de Asamblea del Consejo Consultivo referido de fecha 5 de Marzo de 2008. Con las mismas bases sirvanse proporcionarnos: Copia del Contrato o Convenio entre el H. Ayuntamiento y la empresa Grupo Integral de Recolección y Reciclados de Occidente, S.A. de C.V., sobre la Concesión del servicio de recolección de Residuos Sólidos municipales. (Basura doméstica y

# de Expediente	Información Solicitada
	comercial).
30	El acuerdo para que se elaborase el Proyecto del Plan Parcial. El acuerdo para someterlo a consulta pública. La probación definitiva del Plan Parcial. Actas o minutas de las sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo consultivo municipal en materia de desarrollo urbano, en las que se hubiese tratado, acordado o aprobado el Plan Parcial referido, incluyendo la sesión celebrada el 22 de noviembre del año 2007. Documentación relativa al proceso de audiencias públicas. Dictamen de congruencia, observaciones y comentarios formulados por la secretaría de Obras Públicas. Asimismo, solicitamos a esa autoridad municipal que se sirva expedir copias certificadas del Reglamento Interior del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Bahía de Banderas, Nayarit, y de la Constancia de Compatibilidad Urbanística de Uso de Suelo con número de oficio D.D.U.E. 255/06, de fecha 09 de mayo del 2006.
31	Coalición por el Nayarit que Todos Queremos, copia simple de la relación de solicitudes presentadas, relación de precandidatos por los aspirantes a precandidatos, con nombre y apellidos, clasificadas por cargos a diputados, presidente municipal, síndico y regidores por el principio de mayoría relativa, de los municipio de Acaponeta, Huajicori, Tecuala y Tepic.
32	1.- Nombre y domicilio del propietario de un predio. 2.- Copia de los permisos correspondientes para dicha construcción, en caso de que estén tramitados en la Dirección o en su defecto la respuesta negativa a si existe tal documento. 3.- Copia del plano de construcción del inmueble presentado para tramitar dicho permiso de obra, en caso de que exista. 4.- Información sobre el tipo de uso de suelo al cual está afecto dicho domicilio, así como cuántos niveles está autorizado para su construcción en esta zona.
33	Copia certificada de expediente clínico relacionado con gastos de hospitalización.
34	1.- Copia del documento que contenga el presupuesto de pago por la expedición de las licencias de uso de suelo en el fraccionamiento Valle Dorado otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, a favor de las empresas Cosmored, S.A. de C.V. y Telmex (Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.). 2.- Copia de las licencias de uso de suelo en el fraccionamiento Valle Dorado expedidas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, a favor de las empresas Cosmored, S.A. de C.V. y Telmex (Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.). 3.- Copia de las licencias de construcción que hayan sido expedidas por el mismo Ayuntamiento a favor de las empresas Cosmored, S.A. de C.V. y Telmex (Teléfonos de México, S.A. de C.V. y/o Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.) en lo que respecta al periodo 2006-2008.

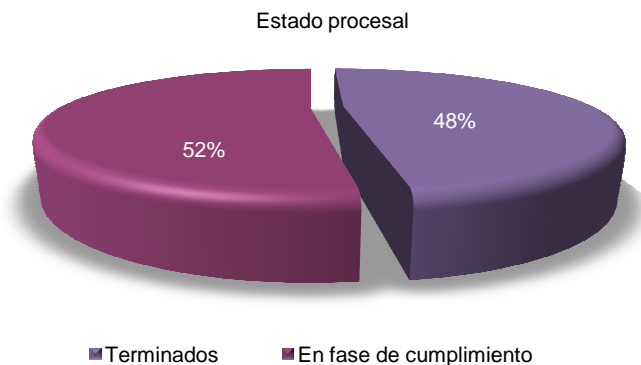
# de Expediente	Información Solicitada
35	Si José Javier Pérez Ríos, director de la Policía Municipal del municipio de Tuxpan cumple con los requisitos para ocupar dicho cargo. Acta de Cabildo por la cual se nombre al director antes mencionado.
36	Copia certificada, de los expedientes completos, que se integró con motivo del otorgamiento del permiso de construcción, en que se incluya la Constancia de Compatibilidad Urbanística y el Dictamen de Uso de Suelo, que le fue autorizada por esa dependencia a su cargo, de las construcciones realizadas durante la administración de XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, ubicadas en Cd. del Valle.
37	Curriculum vitae del rector de la Universidad Autónoma de Nayarit. Constancias que respaldan dicho curriculum.
38	Constancias de estudios, certificado de estudios y otros documentos que demuestren el nivel de estudios universitarios de Francisco Javier Sandoval Blasco, Marco Pérez Belloso y Hugo Armando Palafox Ramírez.
39	<p>1.- Asuntos que son sometidos a consideración del Pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.</p> <p>2.- Asuntos que son sometidos a consideración del Grupo II (Educación Preescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.</p> <p>3.- Asuntos que son sometidos a consideración del Grupo III (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.</p> <p>4.- Cada cuándo sesiona el pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, en forma ordinaria.</p> <p>5.- Cada cuándo sesiona el Grupo II (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, en forma ordinaria.</p> <p>6.- Cada cuándo sesiona el grupo III (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, en forma ordinaria.</p> <p>7.- Fecha de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>8.- Fecha de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo II (Educación Preescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de Septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>9.- Fecha de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo III (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>10.- Copia certificada de las minutas o actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>11.- Copia certificada de las minutas o actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo II (Educación Preescolar) de la Comisión Estatal Mixta</p>

# de Expediente	Información Solicitada
	<p>de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>12.- Copia certificada de las minutas o actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo III (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>13.- Número de plazas de inspector del nivel de educación extraescolar vacantes reportadas a esa Comisión en el año 2008 para boletínarse.</p> <p>14.- Fecha de reporte de las plazas vacantes de inspector del nivel de educación extraescolar realizadas a esa Comisión en el año 2008 para boletínarse.</p> <p>15.- Las plazas de inspector de educación extraescolar (misiones culturales) boletínadas en el año 2008 dos mil ocho.</p> <p>16.- Copia certificada de los boletines de las plazas de inspectores de educación extraescolar (misiones culturales).</p>
40	<p>1.- Copia certificada del catálogo 2008 del grupo III, de educación extraescolar.</p> <p>2.- Causa o motivo por el cual no se ha boletinado la clave de jefe de misiones culturales del nivel de extraescolar, correspondiente a la plaza 1803E13037/20001, con centro de trabajo 18HSM0001T, zona económica 2 (60%), reportada por el director general de los SEPEN a la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a través del oficio SEPEN-1645/2008, el 26 de Mayo de 2008, misma que se anexa en copia simple.</p> <p>3.- Numero de dictamen y fecha de dictaminación como jefa de misiones culturales (E1305) de la C. Gómez Cruz Violeta.</p> <p>4.- Copia certificada del dictamen como jefa de misiones culturales (E1305) de la C. Gómez Cruz Violeta.</p> <p>5.- Asuntos que son sometidos a consideración del Pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.</p> <p>6.- Asunto que son sometidos a consideración del Grupo III (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.</p> <p>7.- Cada cuándo sesiona el Grupo III (Educación Extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, en forma ordinaria.</p> <p>8.- Cada cuándo sesiona el pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, en forma ordinaria.</p> <p>9.- Fecha de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo III (Educación extraescolar) de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>10.- Fecha de las reuniones ordinarias y extraordinarias del pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón a partir del 19 de septiembre de 2005 dos mil cinco hasta el 15 quince de agosto de 2008.</p> <p>11.- Nombre de los trabajadores y fecha en que presentaron inconformidades y/o</p>

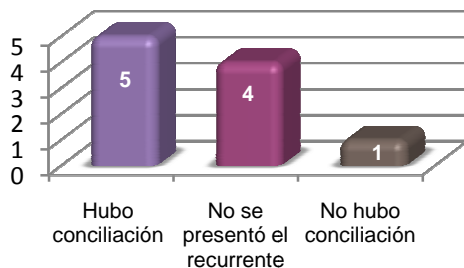
# de Expediente	Información Solicitada
41	<p>recursos contra el proyecto de catálogo 2008, en la categoría Jefe de Misión Cultural (E1305), del grupo III de extraescolar.</p> <p>Copia certificada de las minutas y actas de las reuniones o sesiones ordinarias y extraordinarias Consejo de la Judicatura (pleno y comisiones) celebradas del 19 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2008.</p> <p>El número de denuncias administrativas presentadas contra servidores públicos del Poder Judicial en 2005.</p> <p>El número de denuncias administrativas presentadas contra servidores públicos del Poder Judicial en 2006.</p> <p>El número de denuncias administrativas presentadas contra servidores públicos del Poder Judicial en 2007.</p> <p>El número de denuncias administrativas presentadas contra servidores públicos del Poder Judicial en 2008.</p> <p>El número de procedimientos administrativos disciplinarios instaurados por el Consejo de la Judicatura y/o Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en los siguientes años: 2005, 2006, 2007 y 2008.</p> <p>El número de procedimientos administrativos disciplinarios concluidos por el Consejo de la Judicatura y/o Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en los siguientes años: 2005, 2006, 2007 y 2008.</p> <p>El número de procedimientos administrativos disciplinarios que se encuentren en proceso en el Consejo de la Judicatura y/o Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en los siguientes años: 2005, 2006, 2007 y 2008.</p> <p>Sanciones disciplinarias impuestas por el Consejo de la Judicatura y/o Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en los siguientes años: 2005, 2006, 2007 y 2008, identificando al personal.</p> <p>El número de resoluciones disciplinarias dictadas por el Consejo de la Judicatura y/o Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en los siguientes años: 2005, 2006, 2007 y 2008.</p> <p>El número de resoluciones disciplinarias emitidas por el Consejo de la Judicatura y/o Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, en los siguientes años: 2005, 2006, 2007 y 2008.</p>
42	<p>Asuntos sometidos a consideración del pleno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, del grupo II (educación preescolar, cuando sesiona el pleno, cada cuando sesiona el grupo II, fecha de reuniones ordinarias y extraordinarias del grupo II, minutas o actas de las reuniones, nombre de los trabajadores y fecha en que presentaron inconformidades contra el proyecto de catálogos 2008, categoría inspector, fecha y acta donde se resolvieron las inconformidades, solicitudes de revisión dirigidas al presidente de la Comisión, oficio donde se turno a los representantes las inconformidades, resoluciones emitidas, motivo por el cual no se ha boletinado la clave de la jefatura del nivel preescolar, fundamento legal por</p>

# de Expediente	Información Solicitada
	virtud del cual un trabajador tenga un cargo de elección también tenga vigentes sus derechos escalafonarios.
43	La ausencia de notificación, para saber el estado legal, de la misma en el expediente 376/08.
44	Copias certificadas de los exámenes presentados del año pasado de lineamientos, que son: Contratos II, Agrario II y Ética Jurídica, así como el de Computación. Contrato colectivo de trabajo de la Universidad Autónoma de Nayarit.
45	Copia certificada de las actas de sesiones extraordinarias y ordinarias del Consejo de la Judicatura de los meses de mayo a septiembre de 2008 y anexos.
46	Ampliación de solicitud con relación a requerimiento de información formulado al Juez Civil de Santiago Ixcuintla, Nayarit.
47	Copia certificada del expediente que obra en esa comisión de la Profra. Lorena Rosas Crespo y de la Profra. María Isabel Chiquete Gómez.
48	Copia simple de los documentos que respaldan la elección de comisariado ejidal de San Leonel. Oficio de comisión del representante de la Procuraduría.

Actualmente se tiene que el estado procesal de los 48 recursos de revisión presentados, 23 de ellos se encuentran terminados y 25 están en proceso.

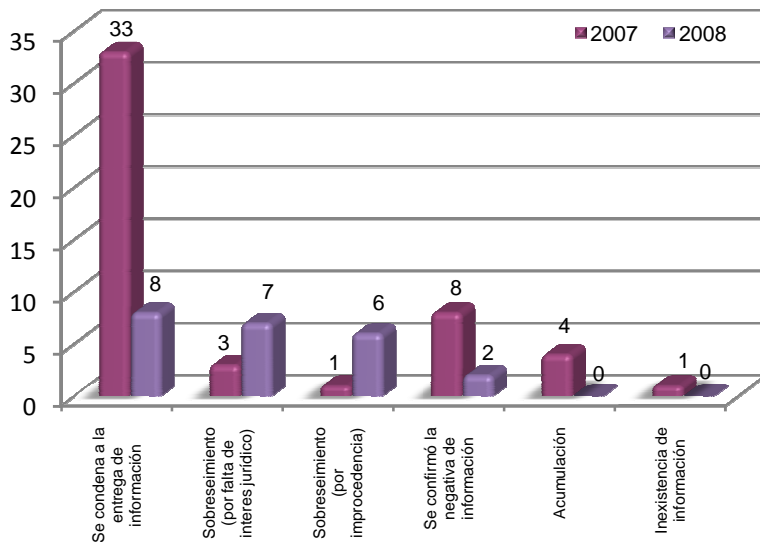


Se han convocado un total de 10 audiencias de conciliación.



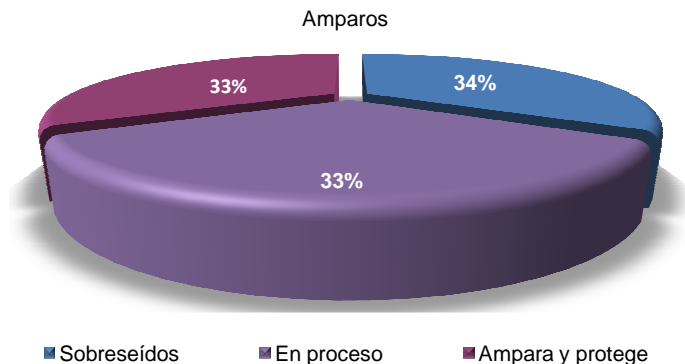
De acuerdo a los 23 recursos terminados, 7 de ellos se sobreseyeron por falta de interés jurídico; 6 de ellos fueron improcedentes; 8 se terminaron porque se entregó la información y respecto de 2 de ellos se confirmó la negativa a la entrega de información.

Causa de terminación



El ITAI resolvió sancionar a diversos funcionarios de los Ayuntamientos de Bahía de Banderas, Del Nayar y Tepic. El primero de ellos cubrió a la Tesorería del estado el monto de la multa. En el resto se dio vista a las contralorías municipales respectivas. Igualmente, se emitió acuerdo sancionando con multa al Director del *Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit* quien, con la asistencia de abogados al servicio del Estado, tramitó y obtuvo amparo de la justicia federal, no obstante haber incurrido en omisión informativa.

Se han interpuesto un total de 3 amparos, de los cuales 1 se sobreseyó, otro está en proceso y en un caso la justicia federal amparó y protegió al quejoso.



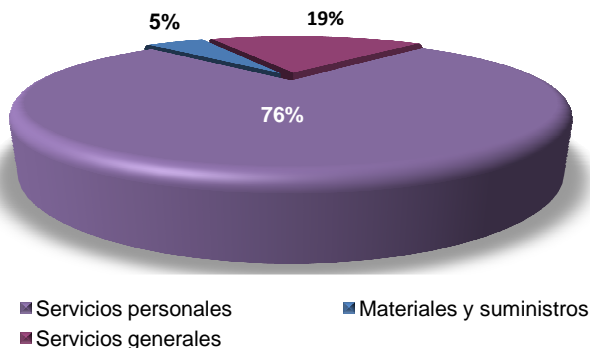
13. Administración de recursos

El H. Congreso del Estado autorizó al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit un presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 por la cantidad de \$ 3,932.000.00 (Tres millones novecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para ser ejercidos en los siguientes conceptos:

Presupuesto 2008

Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2008
1000	Servicios Personales	2,997,767.43
2000	Materiales y Suministros	200,000.00
3000	Servicios Generales	734,232.57
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00
Total		\$3,932,000.00

Del presupuesto asignado el 76% es para servicios personales; el 19% para materiales y suministros y el 5% es aplicado a servicios generales.



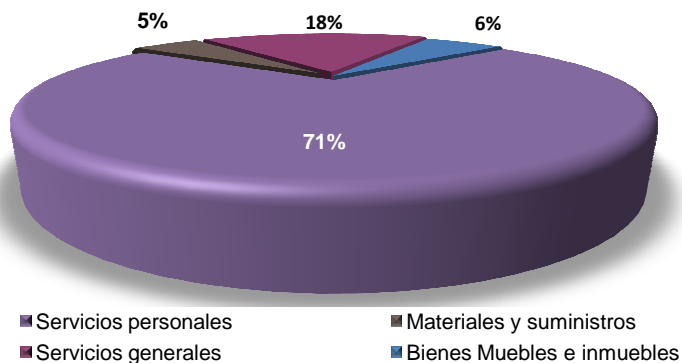
Con el respaldo del gobernador del estado, se destinaron recursos adicionales por la cantidad de \$ 237,482.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 Pesos M.N.), para renovar el equipo de cómputo del Instituto.

Esta ampliación presupuestal se ejerció a través de la convocatoria del concurso No. I.S.F.D.G.A. 058/2008, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Presupuesto modificado 2008

Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2008	Presupuesto Modificado 2008	Variación	
				\$	%
1000	Servicios Personales	2,997,767.43	2,997,767.43	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	734,232.57	734,232.57	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	237,482.00	237,482.00	0.00
Total		\$3,932,000.00	\$4,169,482.00	237,482.00	0.00

Esta gráfica muestra el porcentaje total del presupuesto asignado para este ejercicio en cada uno de sus conceptos.



Al 30 de noviembre se tiene que el presupuesto ejercido es de \$ 3 ,176,181.25 (Tres millones ciento setenta y seis mil ciento ochenta y un peso 25/100 M.N.)

Avance presupuestal 2008

Capítulo	Concepto	Presupuesto Modificado 2008	Avance Presupuestal 30/11/ 2008	Disponible	
				\$	%
1000	Servicios Personales	2,997,767.43	2,183,734.29	814,033.14	27.15
2000	Materiales y Suministros	200,000.00	149,455.94	50,544.06	25.27
3000	Servicios Generales	734,232.57	605,509.02	128,723.55	17.53
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	237,482.00	237,482.00	0.00	00.00
Total		\$4,169,482.00	\$3,176,181.25	993,300.75	23.82

El instituto como entidad obligada para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, ha remitido las cuentas públicas a la Secretaría de Finanzas para su consolidación con la del Poder Ejecutivo. Asimismo, entregó al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit la documentación financiera del ejercicio fiscal al que se hace mención. Esta información se encuentra en la página web "itai.nayarit.gob.mx".

El Primer Informe Anual de Actividades del ITAI
se terminó de imprimir el 3 de diciembre de
2008 en los talleres gráficos de Impresoria, Alhóndiga
de Granaditas 15-A, colonia Independencia, en Tepic, Nayarit.
La edición consta de 100 ejemplares.

